

Auto y Voto con lo expuesto p.^o el Proc.^o G.^o

Aunq.^o tratandose principalm.^{te} de la posesion, ó propiedad de la Hidalguia, deva hacerse en las V. charrierias de Valladolid, ó Granada, en conformidad de las leyes de el tit. 11.^o lib. 2.^o de Castilla, y lo exp.^o cialm.^{te} dispuesto p.^o Ind.^o por la 119.^o tit. 15.^o lib. 2.^o de las Municipales, no hay embarazo en q.^o se conozca se ello en otras juzgado, deduciendose por insidencias, para no ser encarcelados por deudas Civiles, pretendex asiento en los Estrados de las Cortes, y otros fines, de cuya naturaleza es el q.^o ha ocasionado la actual Disputa, en cuyos casos las probanzas, y autos q.^o se forman, no se pueden presentar, ó leer ni tener por acto positivo para la Valg.^o en lo p.^oal, como se previene, por la ley 33. S. 11.^o de el cit. tit. y lib. de Castilla; por lo q.^o debiendo segun dió los hijos seguir la condicion de sus Padres en lo respectivo à nobleza, aunq.^o carezca la m.^o de esta calidad, q.^o luego viene por participacion de el Matrimonio, como funda em.^o de el S.^o O.^o de el tract. tit. 9.^o extendiendose el Casaneo, aun à aquellos, q.^o la m.^o es ilegítima, se legitima de el mismo modo casando.



le, con quien camuendo de un defecto pueda comu-
nicarle la misma prerrogativa, para e conforme
me a dho, q.º en envargo de los defectos, que se atri-
buyan a la M.º de el pretendiente, deve q.º exar-
ce las mismas prerrogativas, q.º respectivam.
no se le exigian a su Padre, siempre q.º se
haga constar las q.º a este correspondian, en
cuya consecuencia pueda tratarse con la distin-
cion q.º corresponda en las listas de Armas
o sus efectos. es mi dictamen salvo el mas acen-
tado de V.º.

